

ACCION DE TUTELA No. 110013105029202100302 00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021). Al despacho de la señora Juez informando que correspondió la presente acción por reparto digital en 3 folios y acta de reparto con fecha 19 de julio de 2021. Sírvase proveer.

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., diecinueve (19) de Julio de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, se ADMITE la presente Acción de Tutela presentada por MARTHA LILIANA YARA TIQUE identificada con la C.C. N. 28.649.802, en contra de UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS; en consecuencia désele el trámite correspondiente.

Librar OFICIO a la UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS, a través de su Director Dr. RAMON ALBERTO RODRIGUEZ ANDRADE y/o por quien haga sus veces, con el fin de que se sirva informar en un término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes al recibo de la comunicación, el tramite dado a la petición presentada el 04 de junio de 2021 por medio de la cual solicito fecha cierta en la cual podrá recibir su carta cheque.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 21 de julio de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 122

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN – Secretaria